INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ENCARGADA DE LA VIGILANCIA Y DICTAMEN DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJEROS UNIVERSITARIOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS

De conformidad con los artículos 8° de la Ley Orgánica, 11 de las Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario y 15 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Especial del Consejo Universitario Encargada de la Vigilancia y Dictamen de las Elecciones de los Consejeros Universitarios Representantes del Personal Académico y de los Alumnos, me permito informarles:

Toda vez que el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Facultad de Filosofía y Letras quedaron sin representación del personal académico por las renuncias de sus consejeros universitarios, el Consejo Interno del Instituto y el Consejo Técnico de la Facultad emitieron convocatorias para elecciones extraordinarias de consejeros universitarios representantes de su personal académico, las que se llevaron a cabo los días 18 de julio y 4 de octubre pasados, respectivamente.

De las Comisiones Locales de Vigilancia de las Elecciones, designadas por los respectivos Consejos, esta Comisión recibió la documentación de ambos procesos electorales en tiempo y forma.

Para dictaminar y calificar el proceso electoral y hacer la declaración de fórmula triunfadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas, la Comisión Especial en pleno se reunió el 28 de agosto del presente. De la misma manera, para dictaminar y calificar el proceso electoral y hacer la declaración de fórmula triunfadora de la elección extraordinaria de la Facultad de Filosofía y Letras se reunió el pasado 9 de octubre.

Después de hacer una revisión minuciosa de la documentación relativa a dichos procesos electorales, la Comisión dictaminó que ambos procesos se llevaron a cabo tal y como lo señala la Legislación Universitaria, sin haberse registrado violaciones a las disposiciones aplicables, por lo que calificó como legales e inobjetables las actas que requisitaron las Comisiones Locales de Vigilancia de

las Elecciones; así como los recuentos totales de votos y declaró triunfadoras a las fórmulas que obtuvieron el mayor número de sufragios en cada caso.

Las actas de dictamen de calificación de estas elecciones extraordinarias fueron turnadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores y Alumnos, al Secretario General de la Universidad, a los directores del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de la Facultad de Filosofía y Letras, y a los miembros de las fórmulas ganadoras integradas por:

- Ingrid Lilian Brena Sesma y Alonso Gómez Robledo Verduzco como consejeros universitarios, propietaria y suplente respectivamente, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y

- Miguel Enrique Soto Estrada y Mariflor Aguilar Rivero como consejeros universitarios, propietario y suplente respectivamente, de la Facultad de Filosofía y Letras.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, 13 de octubre de 2000

DR. ENRIQUE BAZÚA RUEDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN